

de Cantidad por concepto alguno
A cuya exactitud y firmeza obligan
su Persona y bienes heridos y por herir,
Contra los demas Dios, Clausulas, Sumisiones y
requisitos que en iguales Contratos se acordan
brav y sean necesarios a la mejor Validacion
del presente: Y en su cumplimiento asi lo Otorgan
y firman Dtos. S.S. de que yo el Sr. Confesio=
Maxiano Fontana = Sr. Martin = Ant. M. = An=
dres de Canova = Alf. Med. = Carquel Mera = Juan A. =
n. = Juan M. = Sr. = Sr. = Sr. = Sr. = Sr. =
Javier Caquela = Fran. Man. Navarro = Andres Vicente
Cespe = Sr. conf. de S.S. Agapito Pallas y Lopez S.
Corresponde con su original que se remite a las
Oficinas de esta Jefe de la Provincia: Y para
q. Conte. Cumpliendo como acordado, firmo la
presente en Torano encho dia mes y año de
su Exterion

Agapito Pallas
y Lopez

En la Villa de Torana y Sobras comitral y de ella a diez y
nueve de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho: Puntos
los S.S. de el Ayuntamiento. Convid. que asado firmasen para
trato y asunto concerniente a sus atribuciones; y a su virtud
acordaron lo siguiente

Se dio cuenta del Boletin n.º 28 en que se presenta una circular
de laencion qual se ventan unida para la formacion y
mentario } memoria de un certificado expreso del fondo suplementario

